

AUTOPISTA R-2, M-40-GUADALAJARA. TRAMO INTERIOR A LA M-50 (M-40 - M-50)

NIVEL TARIFARIO HORA PUNTA

BARRERA DE PEAJE	PEAJES EN EUROS			
	LIGEROS	PESADOS 1		PESADOS 2
	1.0	2.1	2.2	3.1 y 3.2
Barrera Troncal Aeropuerto (M-40 - Aeropuerto y viceversa)	1,05	1,05	1,20	1,75
Barrera Troncal Alcobendas (Aeropuerto - M-50 y viceversa)	1,05	1,05	1,20	1,75

El nivel tarifario hora punta será de aplicación durante ocho horas diarias, de la siguiente forma:

- de lunes a jueves, en sentido Madrid-Guadalajara, de 6,30 a 10,30 horas y de 16,30 a 20,30 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 7 a 10,30 horas y de 16 a 20,30 horas.
- los viernes, en sentido Madrid-Guadalajara, de 8 a 9,30 horas y de 13,30 a 20 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 7 a 10 horas y de 13,30 a 18,30 horas.
- los sábados, en sentido Madrid-Guadalajara, de 8,30 a 15,30 horas y de 17,30 a 18,30 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 10,30 a 15 horas y de 17,30 a 21 horas.
- los domingos y festivos, en sentido Madrid-Guadalajara, de 9,30 a 15,30 horas y de 17 a 19 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 13 a 15 horas y de 16 a 22 horas.

El nivel tarifario hora normal se aplicará en las horas restantes.

NIVEL TARIFARIO HORA NORMAL

BARRERA DE PEAJE	PEAJES EN EUROS			
	LIGEROS	PESADOS 1		PESADOS 2
	1.0	2.1	2.2	3.1 y 3.2
Barrera Troncal Aeropuerto (M-40 - Aeropuerto y viceversa)	0,55	0,55	0,90	0,90
Barrera Troncal Alcobendas (Aeropuerto - M-50 y viceversa)	0,55	0,55	0,90	0,90

Grupos tarifarios:

Ligeros

Clase 1.0:

Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes, cuatro ruedas.

Microbuses de dos ejes, cuatro ruedas.

Pesados 1

Clase 2.1:

Camiones de dos ejes

Camiones de dos ejes y con remolque de un eje.

Camiones de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Clase 2.2:

Autocares de dos ejes.

Autocares de dos ejes y con remolque de un eje.

Autocares de tres ejes

Pesados 2

Clase 3.1:

Camiones, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes, y al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).

Clase 3.2:

Autocares con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

AUTOPISTA R-2, M-40-GUADALAJARA. TRAMO EXTERIOR A LA M-50 (M-50 - GUADALAJARA)
NIVEL TARIFARIO HORA DIURNA
PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVEROS	LIGEROS	PESADOS 1		PESADOS 2
	1.0	2.1	2.2	3.1 y 3.2
M-50 Norte - Alcalá y viceversa	2,20	2,20	3,10	3,60
M-50 Norte - Meco y viceversa	3,45	3,45	4,80	5,65
M-50 Norte - Cabanillas y viceversa	4,80	4,80	6,70	7,90
M-50 Norte - Guadalajara N. y viceversa	6,15	6,15	8,60	10,15
M-50 Norte - N-II (Taracena) y viceversa	7,00	7,00	9,80	11,50
M-50 Sur - Alcalá y viceversa	1,20	1,20	1,70	1,95
M-50 Sur - Meco y viceversa	2,45	2,45	3,40	4,00
M-50 Sur - Cabanillas y viceversa	3,80	3,80	5,30	6,25
M-50 Sur - Guadalajara N. y viceversa	5,15	5,15	7,20	8,50
M-50 Sur - N-II (Taracena) y viceversa	6,00	6,00	8,40	9,85
Alcalá - Meco y viceversa	1,55	1,55	2,15	2,50
Alcalá - Cabanillas y viceversa	2,90	2,90	4,05	4,75
Alcalá - Guadalajara N. y viceversa	4,25	4,25	5,95	7,00
Alcalá - N-II (Taracena) y viceversa	5,10	5,10	7,10	8,35
Meco - Cabanillas y viceversa	1,75	1,75	2,45	2,90
Meco - Guadalajara N. y viceversa	3,10	3,10	4,35	5,10
Meco - N-II (Taracena) y viceversa	3,95	3,95	5,55	6,50
Cabanillas - Guadalajara N. y viceversa	1,70	1,70	2,40	2,80
Cabanillas - N-II (Taracena) y viceversa	2,55	2,55	3,55	4,20
Guadalajara N. - N-II (Taracena) y viceversa	1,20	1,20	1,65	1,95

NIVEL TARIFARIO HORA NOCTURNA
PEAJES EN EUROS

RECORRIDOS DIRECTOS E INVEROS	LIGEROS	PESADOS 1		PESADOS 2
	1.0	2.1	2.2	3.1 y 3.2
M-50 Norte - Alcalá y viceversa	0,65	0,65	0,90	1,45
M-50 Norte - Meco y viceversa	1,00	1,00	1,40	2,25
M-50 Norte - Cabanillas y viceversa	1,40	1,40	1,95	3,15
M-50 Norte - Guadalajara N. y viceversa	1,75	1,75	2,55	4,05
M-50 Norte - N-II (Taracena) y viceversa	2,00	2,00	2,85	4,60
M-50 Sur - Alcalá y viceversa	0,35	0,35	0,50	0,80
M-50 Sur - Meco y viceversa	0,70	0,70	1,00	1,60
M-50 Sur - Cabanillas y viceversa	1,10	1,10	1,55	2,50
M-50 Sur - Guadalajara N. y viceversa	1,50	1,50	2,10	3,40
M-50 Sur - N-II (Taracena) y viceversa	1,70	1,70	2,45	3,95
Alcalá - Meco y viceversa	0,45	0,45	0,65	1,00
Alcalá - Cabanillas y viceversa	0,85	0,85	1,20	1,90
Alcalá - Guadalajara N. y viceversa	1,20	1,20	1,75	2,80
Alcalá - N-II (Taracena) y viceversa	1,45	1,45	2,10	3,35
Meco - Cabanillas y viceversa	0,50	0,50	0,70	1,15
Meco - Guadalajara N. y viceversa	0,90	0,90	1,30	2,05
Meco - N-II (Taracena) y viceversa	1,15	1,15	1,60	2,60
Cabanillas - Guadalajara N. y viceversa	0,50	0,50	0,70	1,10

AUTOPISTA R-2, M-40-GUADALAJARA. TRAMO EXTERIOR A LA M-50 (M-50 - GUADALAJARA)

Cabanillas - N-II (Taracena) y viceversa	0,75	0,75	1,05	1,70
Guadalajara N. - N-II (Taracena) y viceversa	0,35	0,35	0,50	0,80

El nivel tarifario hora diurna se aplicará durante dieciocho horas diarias, de la siguiente forma:

- de lunes a viernes, en sentido Madrid-Guadalajara, de 5,30 a 23,30 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 6 a 24 horas.
- los sábados, domingos y festivos en sentido Madrid-Guadalajara, de 6 a 24 horas, y en sentido Guadalajara-Madrid, de 0 a 1 horas y de 7 a 24 horas.

El nivel tarifario hora nocturna se aplicará en las horas restantes.

Grupos tarifarios:

Ligeros

Clase 1.0:

Motocicletas con o sin sidecar.

Vehículos de turismo sin remolque o con remolque, sin rueda gemela (doble neumático).

Furgones y furgonetas de dos ejes, cuatro ruedas.

Microbuses de dos ejes, cuatro ruedas.

Pesados 1

Clase 2.1:

Camiones de dos ejes

Camiones de dos ejes y con remolque de un eje.

Camiones de tres ejes.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de un eje con rueda gemela (doble neumático).

Clase 2.2:

Autocares de dos ejes.

Autocares de dos ejes y con remolque de un eje.

Autocares de tres ejes

Pesados 2

Clase 3.1:

Camiones, con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.

Turismos, furgones, furgonetas y microbuses (todos ellos de dos ejes, cuatro ruedas), con remolque de dos o más ejes, y al menos, un eje con rueda gemela (doble neumático).

Clase 3.2:

Autocares con o sin remolque, con un total de cuatro ejes o más.